



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

**ANUNCIO DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR OPOSICIÓN LIBRE Y UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR CONCURSO DE MÉRITOS TURNO MOVILIDAD SIN ASCENSO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CONVOCATORIA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

Por la presente se comunica a todos los aspirantes que hayan concurrido a la PRUEBA DE CONOCIMIENTO de las pruebas, que en relación a la forma de presentación de las ALEGACIONES al CUESTIONARIO TIPO TEST, habida cuenta de las eventuales disfunciones del Servicio de Correos o bien de los Registros de otras Administraciones Públicas, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se podrán presentar las Alegaciones a través de cualesquiera de los medios/lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- No obstante, para facilitar la labor del Tribunal Calificador y no dilatar el proceso selectivo, SE RUEGA POR FAVOR que durante los días 19, 20 y 21 se ADELANTE VIA CORREO ELECTRÓNICO las alegaciones (a tal efecto, se adjuntará un archivo Word o PDF del escrito de Alegaciones presentado en Correos o en Administraciones Públicas), en aquellos casos que se hayan presentado en Correos o en Administraciones Públicas.
- Asimismo el Tribunal examinará igualmente aquellas ALEGACIONES que exclusivamente se presenten por CORREO ELECTRÓNICO, sin necesidad de su presentación ante Correos u otra Administración Pública (art. 16.4 Ley 39/2015), siendo igualmente examinadas por el Tribunal.
- El CORREO ELECTRÓNICO es : [secretariogeneral@lalineas.es](mailto:secretariogeneral@lalineas.es)
- Los aspirantes que remitan correo electrónico deberán finalizar el texto con su nombre, apellidos y DNI
- A todos los aspirantes que remitan exclusivamente las alegaciones por correo electrónico, se les acusará recibo con el siguiente detalle: "Se acusa recibo de la recepción de su correo. Secretaría General" para conocimiento del interesado.

En La Línea de la Concepción, a 16 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

  
Fdo. Jorge Jiménez Oliya  
